



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-01945375-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-01945375-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.267, 112 y 2 (Planta San Justo), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor JUAN MARTÍN SAUNÉ, Documento Nacional de Identidad N° 34.262.916, Matrícula Provincial N° 21.309, como Co-Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.267, 112 y 2, con domicilio en la calle Monseñor Bufano N° 4.550, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión

de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-01945375-APN-DGA#ANMAT